

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 7020033



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 250141

Santiago, 10 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, a don Gabriel Alejandro BECERRA QUIROGA de nacionalidad VENEZOLANA, don Santiago Alejandro BECERRA QUIROGA de nacionalidad VENEZOLANA, don Ignacio Alejandro BECERRA QUIROGA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de Mina Johana QUIROGA CAÑAS hasta 04.05.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
JULIO ALPAZ RANCIRE  
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS  
[721]10/11/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo